



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5292

14/12/2016

11531

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Defensa pretende atender en el presente año 2017 los pagos de los Programas Especiales de Armamento que no pudieron satisfacerse en el año 2016 y cuyo importe asciende a 716,8 millones de euros.

Por ello, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 9 de diciembre trasladar los pagos de todos los programas afectados (18) a la anualidad 2017, lo que pone de manifiesto el compromiso del Gobierno con los contratistas afectados.

El objetivo de Defensa es que los créditos para atender el pago de estos Programas se incluyan ya en 2017, así como en los ejercicios sucesivos, entre las dotaciones que se fijen para el Ministerio de Defensa en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado anuales.

Como no puede ser de otra manera, el Ministerio de Defensa se atenderá a lo establecido en los respectivos contratos, así como a las normas de carácter general que regulan las relaciones comerciales de la Administración con terceros. En todo caso, se considera que la reprogramación acordada recientemente por el Consejo de Ministros establece un horizonte claro, elimina incertidumbres y supone un compromiso cierto del Gobierno con las industrias afectadas.

Madrid, 30 de enero de 2017